



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

### Acta N° 4 (A.S. N° 4/28/02/2023)

En la modalidad de Videoconferencia por la Plataforma de Google Meet, se reúne en Sesión Ordinaria el Consejo Superior Universitario (CSU), en fecha 28 de febrero de 2023, convocada y presidida por la Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**, Rectora y Presidenta del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción.

Se declara abierta la sesión siendo las nueve horas diez minutos, con la participación de los señores Miembros del CSU que más abajo se nombran:

Prof. Dr. MIGUEL WENCESLAO TORRES ÑUMBAY;  
Prof. Dr. CARLOS GUSTAVO GONZALEZ MOREL en reemplazo de la Prof. Dra. MIRYAM JOSEFINA PEÑA CANDIA;  
Prof. Dr. JOSE MARIA SALINAS RIVEROS;  
Abg. CARLOS RODRIGO SCAPPINI CACERES;  
Est. NICOLAS ANTONIO ANTUNEZ TILLERIA;  
Prof. Dr. FABRIZIO RICARDO FRUTOS PORRO en reemplazo del Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES;  
Prof. Dr. BLAS ANTONIO MEDINA RUIZ;  
Dr. GUIDO ZAYAS CORONEL;  
Est. YESSICA PAULINA RECALDE CABRAL en reemplazo del Est. MARCOS ADRIAN SOSA ESTEPA;  
Prof. Ing. RUBÉN ALCIDES LOPEZ SANTACRUZ;  
Prof. Ing. RUBEN DARIO ZARATE ROJAS;  
Ing. MARCOS ANDRES MIKELJ HAFNER  
Est. GERARDO IVAN PIRIS TILLNER;  
Prof. Dr. ROBERTI DANIEL GONZALEZ MARTINEZ;  
Prof. Lic. SONIA MARICEL FONSECA GIMENEZ;  
Lic. FELIPE JAVIER GARCETE SANTACRUZ;  
Est. ANDRES NICOLAS CARDOZO SANTOS;  
Prof. Dr. RODOLFO PERRUCHINO GALEANO;  
Prof. Dr. EDUARDO FLORENIO POLETTI PAOLETTI en reemplazo del Prof. Dr. RAUL FELICIANO RIVAROLA ESTIGARRIBIA;  
Dra. KARINA GISEL SILVA SANDOVAL;  
Est. MAURICIO RENE LOPEZ BENITEZ;  
Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN;  
Prof. Dr. BORIS JAVIER MICHAJLUK BARBOZA;  
Lic. FELIX VALOIS ARZAMENDIA CANTERO;  
Est. NICOLAS DE JESUS GONZALEZ BORDON;  
Prof. Dr. RICARDO LUIS VICENTE PAVETTI PELLEGRINI;  
Prof. Lic. PASIANO ESPINOLA BAEZ;  
Lic. ALCIDES TORRES;  
Est. JOSE BENJAMIN PEREIRA ACOSTA;  
Prof. Ing. Agr. JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA;  
Prof. Ing. For. LARISSA KARINA REJALAGA NOGUERA;  
Ing. Agr. ULISES RIVEROS INSFRAN;  
Est. ANGELICA BEATRIZ RIVEROS GIMENEZ;



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 4 (A.S. N° 4/28/02/2023)

..//.. (2)

Prof. Dra. VIVIANA MARIA RIOS MORINIGO;  
Prof. Dr. OSCAR ORTEGA PEREZ;  
Dr. DANIEL ANTONIO OMAR ORTIZ PARANZA;  
Est. MARIA JOSE TORRES GAMARRA;  
Prof. Arq. JOSE GREGORIO INSFRAN GUERRERO;  
Prof. Arq. PABLO JORGE BARBADILLO CROXATTO;  
Arq. ROXANA ESBELTA GAONA ZALDIVAR;  
Est. MARIA CORAL FERNANDEZ MARTINEZ;  
Prof. Ing. SILVIA TERESA LEIVA LEON;  
Prof. Lic. PEDRO PABLO CESPEDES SANCHEZ;  
Lic. CYNTHIA RAMONA MOREL ROMAN;  
Est. EDGAR JESUS ARGUELLO CONTESSI;  
Prof. Mst. CONSTANTINO NICOLAS GUEFOS KAPSALIS;  
Prof. MSc. NARCISO CUBAS VILLALBA;  
Lic. FRANCISCO JAVIER AYALA FRANCO;  
Est. MELISSA JAZMIN FERNANDEZ MARTINO;  
Prof. Mg. CRISTHIAN MAURYCE CABRERA FLEITAS;  
Est. EDUARDO SALOMON ARRUA RUIZ.  
Prof. Lic. ADA VERA ROJAS;  
Prof. Lic. BLANCA ROSALIA GALEANO CHAMORRO;  
Lic. ANA LORENA VALDEZ GONZALEZ y;  
Est. ANALIA VELAZQUEZ RAMIREZ;

- Ausentes con aviso: la Prof. Dra. MIRYAM JOSEFINA PEÑA CANDIA, el Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES, el Prof. Dr. RAUL FELICIANO RIVAROLA ESTIGARRIBIA y el Est. MARCOS ADRIAN SOSA ESTEPA.
- Ausente sin aviso: la Lic. GILDA MARIA LILIAN GALEANO DE MARTINEZ.

Ing. Quim. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**  
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**  
RECTORA Y PRESIDENTA





# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 4 (A.S. N° 4/28/02/2023)

Resolución N° 0067-00-2023

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA N° 3 DEL 15 DE FEBRERO DE 2023, DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO"

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Acta N° 3 (A.S. N° 3/15/02/2023) de la Sesión Ordinaria realizada el miércoles 15 de febrero de 2023;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

0067-01-2023 Aprobar el Acta N° 3 (A.S. N° 3/15/02/2023) de la Sesión Ordinaria realizada el miércoles 15 de febrero de 2023, sin modificación.

Ing. Quim. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**  
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**  
RECTORA Y PRESIDENTA



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 4 (A.S. N° 4/28/02/2023)

Resolución N° 0068-00-2023

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS, LA SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURA, CATEGORÍA Y ANTIGÜEDAD DEL PROF. DR. BONIFACIO RIOS AVALOS, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES"

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

La Nota FDYCS N° 35/2023 de la **Facultad de Derecho y Ciencias Sociales**, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 10.881 de fecha 20 de febrero de 2023, por la que eleva la solicitud de homologación de asignatura, categoría y antigüedad del Prof. Dr. BONIFACIO RIOS AVALOS, de la Asignatura de **Derecho Civil (Obligaciones)** a la Asignatura de **Derecho Civil de las Obligaciones I – Hechos y Actos Jurídicos** y la Asignatura de **Derecho Civil de las Obligaciones II** y; de la Asignatura de **Derecho Mercantil II** a la de **Derecho Comercial II**, conforme a la Resolución N° 1535/2022 de fecha 22 de diciembre de 2022, Acta N° 44/2022 del Consejo Directivo.

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

0068-01-2023 Remitir a la **Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos**, la solicitud de homologación de asignatura, categoría y antigüedad del Prof. Dr. BONIFACIO RIOS AVALOS de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, para su consideración y dictamen.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**  
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**  
RECTORA Y PRESIDENTA



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 4 (A.S. N° 4/28/02/2023)

Resolución N° 0069-00-2023

“POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS, LA SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURA, CATEGORÍA Y ANTIGÜEDAD DEL PROF. DR. JUAN CARLOS PAREDES BORDON, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

La Nota FDYCS N° 34/2023 de la **Facultad de Derecho y Ciencias Sociales**, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 9.838 de fecha 15 de febrero de 2023, por la que eleva la solicitud de homologación de asignatura, categoría y antigüedad del Prof. Dr. JUAN CARLOS PAREDES BORDON, de la Asignatura de **Derecho Mercantil II** a la Asignatura de **Derecho Comercial II**, conforme a la Resolución N° 1536/2022 de fecha 22 de diciembre de 2022, Acta N° 44/2022 del Consejo Directivo.

La Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

0069-01-2023 Remitir a la **Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos**, la solicitud de homologación de asignatura, categoría y antigüedad del Prof. Dr. JUAN CARLOS PAREDES BORDON de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, para su consideración y dictamen.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**  
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**  
RECTORA Y PRESIDENTA



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 4 (A.S. N° 4/28/02/2023)

Resolución N° 0070-00-2023

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, LA SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DEL PERFIL DE INGRESO AL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN HEMATOLOGÍA CLÍNICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

La Nota UNA/FCM/SG N° 153/2023 de la **Facultad de Ciencias Médicas**, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 11.341 de fecha 22 de febrero de 2023, por la que eleva la Resolución N° 0803-00-2022, de fecha 15 de julio de 2022, Acta N° 3196 del Consejo Directivo, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA RECTIFICACIÓN DEL PERFIL DE INGRESO DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN HEMATOLOGÍA CLÍNICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" para su homologación.

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

0070-01-2023 Remitir a la **Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Postgrado y Extensión Universitaria**, LA SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DEL PERFIL DE INGRESO AL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN HEMATOLOGÍA CLÍNICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, para su consideración y dictamen.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**  
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**  
RECTORA Y PRESIDENTA



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 4 (A.S. N° 4/28/02/2023)

Resolución N° 0071-00-2023

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMISO A LA Dra. KAREN PATRICIA DOMINGUEZ GALLAGHER, COMO AUXILIAR DE ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

La Nota R. N° 11 de la **Facultad de Odontología**, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 7.452 de fecha 07 de febrero de 2023, por la que eleva solicitud de prórroga de permiso de la Dra. **KAREN PATRICIA DOMINGUEZ GALLAGHER**, como Auxiliar de Enseñanza, con goce de sueldo, por el término de un (1) año, a partir del 3 de febrero de 2023 hasta el 01 de febrero de 2024, para el último periodo del Doctorado en Estomatopatología de la Facultad de Odontología de Piracicaba de la Universidad Estatal de Campinas (FOP-UNICAMP) – Brasil, y para realizar un intercambio académico y parte de una investigación en el Centro de Cabeza y Cuello de la Universidad de Liverpool, Inglaterra.

La Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

0071-01-2023 **Conceder** prórroga de permiso a la Dra. **KAREN PATRICIA DOMINGUEZ GALLAGHER**, como Auxiliar de Enseñanza, de la Facultad de Odontología, con goce de sueldo, por el término de un (1) año, a partir del 3 de febrero de 2023 hasta el 03 de febrero de 2024, para el último periodo del Doctorado en Estomatopatología de la Facultad de Odontología de Piracicaba de la Universidad Estatal de Campinas (FOP-UNICAMP) – Brasil, y para realizar un intercambio académico y parte de una investigación en el Centro de Cabeza y Cuello de la Universidad de Liverpool, Inglaterra.

0071-02-2023 Establecer que la funcionaria está obligada a reintegrarse a la función por un tiempo mínimo equivalente a la duración del permiso. Si se retirase antes de este plazo, deberá reembolsar al Estado, proporcionalmente al tiempo que faltara para completar el plazo, los montos en que el Estado hubiera incurrido.

Ing. Quim. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**  
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**  
RECTORA Y PRESIDENTA



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 4 (A.S. N° 4/28/02/2023)

Resolución N° 0072-00-2023

“POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ESPECIAL – COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES, LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE LA PROF. DRA. FANNY ROSAURA PAREDES FRANCO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

La Nota R N° 208 de la **Facultad de Odontología**, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 7.441 de fecha 07 de febrero de 2023, por la que eleva la propuesta de nombramiento de la Dra. **FANNY ROSAURA PAREDES FRANCO**, como Profesora Asistente de la Cátedra de Anatomía Dentaria, Dibujo y Modelado del Primer Año.

La Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

0072-01-2023 **Remitir a la Comisión Especial – Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales**, LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE LA PROF. DRA. FANNY ROSAURA PAREDES FRANCO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, para su consideración y dictamen.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**  
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**  
RECTORA Y PRESIDENTA



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 4 (A.S. N° 4/28/02/2023)

Resolución N° 0073-00-2023

“POR LA CUAL SE DIFIERE EL TRATAMIENTO DE LA SOLICITUD DE PRORROGA DE PERMISO DE LA Dra. ANA MAGDALENA VELAZQUEZ CHAVEZ, COMO AUXILIAR DE ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, PREVIO INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE DESARROLLO DE TALENTO HUMANO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

La Nota D N° 388/2022 de la **Facultad de Ciencias Químicas**, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 37.336 de fecha 25 de agosto de 2022, por la que eleva la solicitud de prórroga de permiso de la Dra. **ANA MAGDALENA VELAZQUEZ CHAVEZ**, sin goce de sueldo, como Auxiliar de la Enseñanza, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, para realizar un postdoctorado en el *Institut National de la Santé et de la Recherche Médicale* (INSERM) de Toulouse, Francia.

El análisis amplio y exhaustivo de los miembros participantes:

La Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN aclara que la prórroga de permiso de la Dra. Ana Velázquez se había remitido en el mes de agosto del año pasado y se está tratando en este tiempo en el CSU.

El Prof. Mst. CONSTANTINO NICOLAS GUEFOS KAPSALIS señala que la profesional ya tiene cuatro años de permiso ininterrumpido y este sería su quinto año, en dicho sentido, solicita verificar si no se contraponen a lo establecido en el Estatuto de la UNA.

La RECTORA Y PRESIDENTA pone a consideración dejar en revisión la solicitud de prórroga de permiso de la Dra. Ana Velázquez y su posterior estudio en otra sesión del CSU. Propuesta aceptada.

El Prof. Dr. OSCAR ORTEGA PEREZ indica que está contemplado en el Estatuto la figura de permiso con o sin goce de sueldo, pero la figura sin goce de sueldo no implica erogación al Estado y se necesita esa capacitación permanente.



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 4 (A.S. Nº 4/28/02/2023)

Resolución Nº 0073-00-2023

../.. (2)

La Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

0073-01-2023 **Diferir** el tratamiento de la solicitud de prórroga de permiso de la Dra. ANA MAGDALENA VELAZQUEZ CHAVEZ, como Auxiliar de Enseñanza de la Facultad de Ciencias Químicas, previo informe de la Dirección General de Gestión de Desarrollo de Talento Humano.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**  
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**  
RECTORA Y PRESIDENTA

**BORRADOR**



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 4 (A.S. N° 4/28/02/2023)

Resolución N° 0074-00-2023

“POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE ACCESO Y PERMANENCIA POR CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES DEL DOCENTE INVESTIGADOR CON DEDICACIÓN COMPLETA (DIDCOM), EN LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

La Nota D N° 074/2023 de la **Facultad de Ciencias Químicas**, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 12.065 de fecha 24 de febrero de 2023, por la que eleva la Resolución N° 8228-00-2023 de fecha 07 de febrero de 2023, Acta N° 1309 del Consejo Directivo “POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE ACCESO Y PERMANENCIA POR CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES DEL DOCENTE INVESTIGADOR CON DEDICACIÓN COMPLETA (DIDCOM), EN LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA”, para su homologación.

La Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

0074-01-2023 Remitir a la **Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Postgrado y Extensión Universitaria**, ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE ACCESO Y PERMANENCIA POR CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES DEL DOCENTE INVESTIGADOR CON DEDICACIÓN COMPLETA (DIDCOM), EN LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, para su consideración y dictamen.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**  
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**  
RECTORA Y PRESIDENTA



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 4 (A.S. N° 4/28/02/2023)

Resolución N° 0075-00-2023

“POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS, LA SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURA, CATEGORÍA Y ANTIGÜEDAD DE DOCENTES ESCALAFONADOS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

La Nota NFF N° 70/2023 de la **Facultad de Filosofía**, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 11.786 de fecha 23 de febrero de 2023, por la que eleva la solicitud de Homologación de Asignatura, Categoría y Antigüedad de Docentes del Plan Antiguo al Plan Académico Actual de la Carrera de Ciencias de la Educación – Sede Central, conforme a la Resolución N° 018-04-2023, de fecha 14 de febrero de 2023, del Consejo Directivo, conforme al siguiente detalle:

N°	Nombre y Apellido	C.I. N°	Categoría	Resolución	Plan Antiguo	Plan Vigente		
					Asignatura	Curso	Asignatura	Curso
1	Luis Alberto Vera Romero	1.330.589	Asistente	162-12-2007	Filosofía de la Educación	2°	Filosofía y Antropología de la Educación	2°
2	Estela Concepción Muñoz de Cardenas	363.476	Adjunto	0267-12-2007	Metodología de la Investigación Educativa I	2°	Metodología de la Investigación Educativa I	3°
3	Miguel Ángel Fernández Arguello	177.648	Asistente	382-05-2005	Cultura Paraguaya	3°	Cultura Paraguaya	1°
4	Gustavo Adolfo Fernández Torales	2.049.474	Asistente	0217-41-2013	Estadística Aplicada	3°	Estadística Aplicada	2°
5	Karina Helena Bianchi Fanego	2.703.153	Asistente	66-04-2004	Lengua Portuguesa II	3°	Lengua Portuguesa	2°
6	Maria Rosa Rivas Ramos	419.562	Asistente	66-05-2004	Administración Educativa I	3°	Administración Educativa I	2°
7	Alba Elena Filartiga de Sanabria	386.994	Asistente	162-03-2007	Curriculo	3°	Curriculo Educativa I	3°
8	Maria Rosa Rivas Ramos	419.562	Asistente	66-06-2004	Administración Educativa II	4°	Administración Educativa II	3°
9	Teresita Graciela Gonzalez de Centurión	679.770	Asistente	280-16-2004	Evaluación Educativa	4°	Evaluación del Aprendizaje	3°
10	Lelia Carolina López Ojeda	2.059.059	Asistente	0217-08-2013	Curriculo II	4°	Curriculo Educativa II	4°
11	Teresita Graciela Gonzalez Castagnino	679.770	Asistente	0217-42-2013	Práctica Profesional Docente con Proyecto	4°	Práctica Profesional Docente IV	4°



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 4 (A.S. N° 4/28/02/2023)

Resolución N° 0075-00-2023

../.. (2)

La Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

0075-01-2023 **Remitir a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos**, LA SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURA, CATEGORÍA Y ANTIGÜEDAD DE DOCENTES ESCALAFONADOS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA, para su consideración y dictamen.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**  
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**  
RECTORA Y PRESIDENTA

**BORRADOR**



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py  
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py  
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546  
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 4 (A.S. N° 4/28/02/2023)

Resolución N° 0076-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA LOS ARANCELES ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA, PARA EL EJERCICIO 2023”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

La Nota N.F.F. N° 61/2023 de la **Facultad de Filosofía**, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 11.459 de fecha 22 de febrero de 2023, por la que eleva la Resolución N° 001-03-2023 de fecha 14 de febrero de 2023, del Consejo Directivo “POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 015-29-2022 POR LA CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA DE ARANCELES DE GRADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023”, para su aprobación.

La Resolución N° 0012-00-2023 de fecha 31 de enero de 2023, Acta N° 1 del Consejo Superior Universitario “POR LA CUAL SE APRUEBA LOS ARANCELES ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA, PARA EL EJERCICIO 2023”.

La Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

0076-01-2023 **Aprobar** los Aranceles Académicos de la **Facultad de Filosofía**, para el ejercicio 2023, conforme al siguiente detalle:

Código	CONCEPTO	Aranceles 2023
100	ARANCELES DE GRADO	
120	CURSO PREPARATORIO DE INGRESO – INTENSIVO	Gs.
	<b>Casa Central</b>	
	Matrícula	250.000
	2 Cuotas de Doscientos veinticinco mil	225.000
	Pago Contado	700.000
	<b>Filiales en el Interior</b>	
	3 Cuotas de Cien mil	100.000
	Pago Contado	300.000
130	EXÁMENES	Gs.
	Examen de Ingreso	255.000
	Primera Prueba de Evaluación Final por asignatura	12.000
	Segunda Prueba de Evaluación Final por asignatura	12.000
	Tercera Prueba de Evaluación Final por asignatura	12.000



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 4 (A.S. N° 4/28/02/2023)

Resolución N° 0076-00-2023

../.. (2)

Código	CONCEPTO	Aranceles 2023
<b>140</b>	<b>MATRICULA ANUAL, TODAS LAS CARRERAS</b>	<b>Gs.</b>
	Ordinaria - 1er Curso	140.000
	Por Asignatura, del 2do. al 5º curso	15.000
	Multa por matriculación tardía del 1º al 5º curso, por asignatura	7.000
	Derecho a Biblioteca	15.000
<b>160</b>	<b>TESINA DE GRADO</b>	<b>Gs.</b>
	Inscripción de Tesina	140.000
	Defensa de Tesina	405.000
<b>170</b>	<b>CERTIFICADOS DE ESTUDIOS DE GRADO</b>	<b>Gs.</b>
	Certificado de estudios parcial	30.000
	Certificado de estudios completo	35.000
	Constancias	20.000
<b>190</b>	<b>INSTITUTO SUPERIOR DE LENGUAS</b>	<b>Gs.</b>
	Matricula por asignatura, 2º, 3º y 4º Curso	15.000
	Examen de ubicación pre cursillo	65.000
	Cursillo de ingreso	230.000
	Examen de ingreso	255.000
	Matricula ordinaria 1er Curso	140.000
	Matricula Extraordinaria	185.000
	Certificado de estudios parcial	30.000
	Certificado de estudios completo	35.000
	Constancias	20.000
	Derecho a biblioteca	15.000
	Derecho de examen - primera evaluación final, por asignatura	12.000
	Derecho de examen - segunda evaluación final, por asignatura	12.000
	Derecho de examen - tercera evaluación final, por asignatura	12.000
	Examen para traductor público	980.000
	Inscripción para tesina	140.000
	Defensa de Tesina	405.000

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**  
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**  
RECTORA Y PRESIDENTA



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 4 (A.S. N° 4/28/02/2023)

Resolución N° 0077-00-2023

“POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN N° 591-00-2022 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2022, ACTA N° 32 DEL CONSEJO DIRECTIVO, REFERENTE A LA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

La Nota FCV - CD N° 004/2023 de la **Facultad de Ciencias Veterinarias**, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 11.823 de fecha 15 de febrero de 2023, por la que eleva la Resolución N° 591-00-2022 de fecha 16 de diciembre de 2022, Acta N° 32 del Consejo Directivo, “POR LA CUAL SE DESIGNAN DOCENTES TITULAR Y SUPLENTE PARA COMPLETAR LA CONFORMACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PERÍODO 2022-2025”, para su homologación, conforme al siguiente detalle:

TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE	
MIEMBRO TITULAR	MIEMBRO SUPLENTE
MARIA INES RODRIGUEZ ACOSTA	MARIA LIZ FACCIOLI AYALA

La Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

0077-01-2023 **Homologar** la Resolución N° 591-00-2022 de fecha 16 de diciembre de 2022, Acta N° 32 del Consejo Directivo, referente a la designación de Miembros del Tribunal Electoral Independiente (TEI) de la Facultad de Ciencias Veterinarias, conforme el siguiente detalle:

TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE	
MIEMBRO TITULAR	MIEMBRO SUPLENTE
MARIA INES RODRIGUEZ ACOSTA	MARIA LIZ FACCIOLI AYALA

Ing. Quim. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**  
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**  
RECTORA Y PRESIDENTA



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 4 (A.S. N° 4/28/02/2023)

Resolución N° 0078-00-2023

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE PROGRAMAS DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS"

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

La Nota FCV - CD N° 002/2023 de la **Facultad de Ciencias Veterinarias**, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 9.949 de fecha 15 de febrero de 2023, por la que eleva la Resolución N° 021/2023 de fecha 08 de febrero de 2023 del Decanato, "POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 408-00-2022, ACTA N° 20 (A.S. N° 20 01/07/2022) DEL CONSEJO DIRECTIVO Y SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE PROGRAMAS DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO" para su homologación.

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

0078-01-2023 Remitir a la **Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Postgrado y Extensión Universitaria**, LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE PROGRAMAS DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, para su consideración y dictamen.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**  
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**  
RECTORA Y PRESIDENTA



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 4 (A.S. N° 4/28/02/2023)

Resolución N° 0079-00-2023

“POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR A DISTANCIA Y SEMIPRESENCIAL DE LA DIRECCIÓN DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

La FCV - CD N° 003/2023 de la **Facultad de Ciencias Veterinarias**, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 9.946 de fecha 15 de febrero de 2023, por la que eleva la Resolución N° 022/2023 de fecha 08 de febrero de 2023 del Decanato, “POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 410-00-2022, ACTA N° 20 (A.S. N° 20 01/07/2022) DEL CONSEJO DIRECTIVO Y SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR A DISTANCIA Y SEMIPRESENCIAL DE LA DIRECCIÓN DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO” para su homologación.

La Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

0079-01-2023 Remitir a la **Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Postgrado y Extensión Universitaria**, LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR A DISTANCIA Y SEMIPRESENCIAL DE LA DIRECCIÓN DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, para su consideración y dictamen.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**  
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**  
RECTORA Y PRESIDENTA



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 4 (A.S. N° 4/28/02/2023)

Resolución N° 0080-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA LOS ARANCELES ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

La Nota CD N° 005/2023 de la **Facultad de Ciencias Veterinarias**, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 11.866 de fecha 23 de febrero de 2023, por la que eleva la Resolución N° 019/2023 de fecha 07 de febrero de 2023, del Decanato “POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS ARANCELES ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PERIODO ACADÉMICO 2023 – AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO” y la Resolución N° 027-00-2023 de fecha 10 de febrero de 2023, Acta N° 04 del Consejo Directivo “POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS RESOLUCIONES EMITIDAS AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, para su aprobación.

La Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

0080-01-2023 **Aprobar** los Aranceles Académicos de la Facultad de Ciencias Veterinarias para el Ejercicio Fiscal 2023, conforme el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	MONTO Gs
<b>1. CURSO PREPARATORIO PARA ADMISIÓN</b>	980.000
<b>2. MATRÍCULA</b>	
. ORDINARIA	500.000
. EXTRAORDINARIA	600.000
<b>3. DERECHO A EXAMEN</b>	
. ADMISIÓN	980.000
. PRIMER, SEGUNDO Y TERCER PERIODO	20.000
. DEFENSA DE TESIS	50.000



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 4 (A.S. N° 4/28/02/2023)

Resolución N° 0080-00-2023

../.. (2)

DESCRIPCIÓN	MONTO Gs
<b>5. CERTIFICADO DE ESTUDIOS - GRADO Y POSTGRADO</b>	
. COMPLETO	49.000
. PARCIAL	24.500
<b>6. CONSTANCIAS ACADÉMICAS</b>	20.000

Ing. Quim. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**  
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**  
RECTORA Y PRESIDENTA

**BORRADOR**



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 4 (A.S. N° 4/28/02/2023)

Resolución N° 0081-00-2023

“POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO AL Prof. Arq. JULIO CESAR DIARTE ALMADA, COMO PROFESOR ESCALAFONADO Y COORDINADOR DOCENTE DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

La Nota FADA N° 360/2022 de la **Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte**, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 36.574 de fecha 19 de agosto de 2022, por la eleva la solicitud de permiso del Prof. Arq. **JULIO CESAR DIARTE ALMADA**, sin goce de sueldo, como Coordinador Docente de la Dirección de Investigación y Profesor Asistente de la Asignatura de Taller C, a partir del 01 de julio de 2022 al 31 de diciembre de 2023, para realizar una pasantía docente y de investigación en la University of North Carolina at Charlotte – School of Architecture.

La Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

0081-01-2022 **Conceder** permiso al Prof. Arq. **JULIO CESAR DIARTE ALMADA**, como Profesor Asistente de la Asignatura de Taller C y Coordinador Docente de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, **sin goce de sueldo**, del 01 de julio de 2022 al 31 de diciembre de 2023, para realizar una pasantía docente y de investigación en la University of North Carolina at Charlotte – School of Architecture.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**  
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**  
RECTORA Y PRESIDENTA



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 4 (A.S. N° 4/28/02/2023)

Resolución N° 0082-00-2023

“POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO AL Prof. Ing. FELIX MASAO KANAZAWA MAKINO, COMO DOCENTE INVESTIGADOR I DE LA FACULTAD POLITÉCNICA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

La Nota CD N° 006/2023 de la **Facultad Politécnica**, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 7.823 de fecha 08 de febrero de 2023, por la que eleva la solicitud de permiso del Prof. Ing. **FELIX MASAO KANAZAWA MAKINO**, como Docente Investigador I, sin goce de sueldo, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, para cumplir funciones como Presidente de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil.

La Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

0082-01-2023 **Conceder** permiso al Prof. Ing. **FELIX MASAO KANAZAWA MAKINO**, como **Docente Investigador I**, de la Facultad Politécnica, sin goce de sueldo, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, para cumplir funciones como Presidente de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil.

Ing. Quim. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**  
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**  
RECTORA Y PRESIDENTA



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 4 (A.S. N° 4/28/02/2023)

Resolución N° 0083-00-2023

“POR LA CUAL SE DIFIERE EL TRATAMIENTO DE LA SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN DEL REGLAMENTO DE SALA DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA, PREVIO INFORME DE LA FACULTAD”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

La Nota FENOB N° 092/2023 de la **Facultad de Enfermería y Obstetricia**, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 11.748 de fecha 23 de febrero 2023, por la que eleva la Resolución N° 241-00-2022 de fecha 24 de noviembre de 2022, Acta N° 31 del Consejo Directivo “POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SALA DE SIMULACIÓN DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”, para su homologación.

EL Prof. CONSTANTINO NICOLAS GUEFOS KAPSALIS entiende que este reglamento es muy propio de cada Casa de Estudios, como el uso de una sala de simulación y no requiere la homologación del Consejo Superior Universitario, normalmente lo que se homologa son reglamentos que están sujetos a reglamentos generales dictados por este Organó Colegiado.

La RECTORA y PRESIDENTA manifiesta que es totalmente atendible la consulta y solicita al pleno pueda diferir su estudio de manera a verificar con las instancias y así tener claro el pedido, dado que es un reglamento como se indica, bien puntual para las carreras. Propuesta aceptada.

La Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

0083-01-2023 **Diferir** el tratamiento la solicitud de homologación del Reglamento de Sala de Simulación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, previo informe de la Facultad.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**  
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**  
RECTORA Y PRESIDENTA



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 4 (A.S. N° 4/28/02/2023)

Resolución N° 0084-00-2023

“POR LA CUAL SE DIFIERE LA SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN DEL REGLAMENTO DE USO DE LABORATORIO DE INFORMÁTICA DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA, PREVIO INFORME DE LA FACULTAD”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

La Nota FENOB N° 095/2023 de la **Facultad de Enfermería y Obstetricia**, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 11.751 de fecha 23 de febrero 2023, por la que eleva la Resolución N° 269-00-2022 de fecha 22 de diciembre de 2022, Acta N° 34 del Consejo Directivo “POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE USO DE LABORATORIO DE INFORMÁTICA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”, para su homologación.

EL Prof. CONSTANTINO NICOLAS GUEFOS KAPSALIS entiende que este reglamento es muy propio de cada Casa de Estudios, como el uso de Laboratorio de Informática y no requiere la homologación del Consejo Superior Universitario, normalmente lo que se homologa son reglamentos que están sujetos a reglamentos generales dictados por este Organó Colegiado.

La RECTORA y PRESIDENTA manifiesta que es totalmente atendible la consulta y solicita al pleno pueda diferir su estudio de manera a verificar con las instancias y así tener claro el pedido, dado que es un reglamento como se indica, bien puntual para las carreras. Propuesta aceptada.

La Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

0084-01-2023

**Diferir** el tratamiento de la solicitud de Homologación del Reglamento de Uso de Laboratorio de Informática de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, previo informe de la Facultad.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**  
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**  
RECTORA Y PRESIDENTA



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 4 (A.S. N° 4/28/02/2023)

Resolución N° 0085-00-2023

“POR LA CUAL SE TOMA NOTA QUE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN SE POSTULARÁ AL PROGRAMA BANDERA AZUL ECOLÓGICA PARA EL AÑO 2023”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

La Nota VR N° 013/2023 del **Gabinete del Vicerrector**, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 11.937 de fecha 24 de febrero de 2023, por la que se informa que la Universidad Nacional de Asunción se postulará al Programa Bandera Azul Ecológica para el año 2023, dando continuidad a los trabajos realizados desde el año 2021 y solicita el acompañamiento de las Unidades Académicas.

La Resolución N° 0242-00-2022 de fecha 13 de mayo de 2022, Acta N° 11 del Consejo Superior Universitario “POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EL PROGRAMA BANDERA AZUL ECOLÓGICA”

EL VICERRECTOR informa que se está llevando adelante este programa llamada Bandera Azul Ecológica desde el Año 2021, es un programa en la cual tenemos que inscribirnos anualmente, en ese sentido, se solicita el acompañamiento de las Unidades Académicas para nuevamente inscribirnos en este programa.

La Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

0085-01-2023 **Tomar Nota** que la Universidad Nacional de Asunción se postulará al Programa Bandera Azul Ecológica para el año 2023, dando continuidad a los trabajos realizados desde el año 2021 y con el acompañamiento de las Unidades Académicas.

Ing. Quim. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**  
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**  
RECTORA Y PRESIDENTA



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 4 (A.S. Nº 4/28/02/2023)

Resolución Nº 0086-00-2023

“POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;  
El **informe verbal** presentado por la Rectora y Presidenta del Consejo Superior Universitario la Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**;

Que en fecha 22 de febrero del corriente, junto al Vicerrector se ha participado en la sesión del CONES en forma virtual ya que se tenían previstas otras actividades en esa fecha aquí en el Rectorado.

Que en la misma fecha se ha participado de un Webinar de AULAPYAHU en donde se presentaron los cursos de formación continua para docentes como parte del proyecto FORMACAP y se contó con la participación de autoridades del MEC, Rectores de las Universidades que forman parte del Consorcio, Directores y Docentes de las Instituciones de Formación Docente de todo el país.

Que en fecha 24 de febrero del corriente se ha participado de un evento con un momento artístico, en el marco de las celebraciones en **Homenaje a la Mujer Paraguaya**, que se desarrolló en el Salón de Convenciones del Rectorado, organizado por las autoridades de la UNA y se contó con la presencia de Mujeres Asambleístas, Consejeras, funcionarias e invitadas especiales.

Que en fecha 25 de febrero del corriente se ha participado conjuntamente con el Señor Vicerrector del Acto de Asunción de las autoridades de la Universidad Nacional de Itapúa, Dr. HERMENEGILDO COHENE VELAZQUEZ, Rector y la Dra. NELLY MONGES DE INFRAN, Vicerrectora.

La Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

0086-01-2023 Dar entrada al **informe verbal** presentado por la Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**, Rectora y Presidenta del Consejo Superior Universitario, en los términos redactados en el considerando de esta resolución.

Ing. Quim. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**  
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**  
RECTORA Y PRESIDENTA



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 4 (A.S. N° 4/28/02/2023)

Resolución N° 0087-00-2023

“POR LA CUAL SE DA ENTRADA A LOS INFORMES VERBALES DE LOS SEÑORES DECANOS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;  
Los **informes verbales** de los señores Decanos;

### Facultad de Ciencias Sociales

La Prof. Lic. ADA VERA ROJAS informa que se ha realizado en la Facultad, el primer Claustro Docente donde se ha tratado temas muy importantes como la modalidad de clases presenciales, ya que este año lo vamos a realizar ya plenamente en los dos semestres, la implementación del mecanismo de monitoreo al proceso de enseñanza – aprendizaje, la evaluación de Desempeño Docente, entre otros temas relacionados al aspecto académico y se va a estar remitiendo al Rectorado un informe al respecto.

La Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

0087-01-2023 Dar entrada al **informe verbal** presentado por los señores Decanos de las Facultades de la Universidad Nacional de Asunción, en los términos redactados en el considerando de esta resolución.

Ing. Quim. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**  
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**  
RECTORA Y PRESIDENTA

No habiendo otro tema a tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas